RESOLUCIÓN N° 20/2022

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ– AD REFERENDUM" ID. 405437.

Pilar, 01 de febrero de 2022.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM" ID. 405437, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;
Las ofertas presentadas por las firmas: 1) VIA DIRECTA ESTUDIO CONTABLE, LIC. RILSI LILIANA AQUINO MIÑO Y LIC. TERESA MACIEL, en fecha 01 de febrero de 2022;
El Acta con fecha 01 de febrero de 2022, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente llamado a Contratación Directa N° 01/2022;
El Dictamen de Evaluación – Oferta Técnica, de fecha 1 de febrero de 2022, a través de la cual recomienda comunicar las empresas que han sido calificadas para participar de la apertura de la oferta económica;
La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";
La Ley N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

ART. 1°: COMUNICAR los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica del llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ– AD REFERENDUM" ID. 405437.

1) VÍA DIRECTA ESTUDIO CONTABLE, de David Ramón Salinas Paredes, con RUC N° 3477446-7. — 100 puntos

2) Lic. Rilsi Liliana Aquino Miño, con RUC N° 4330137-1. — 50 puntos

3) Lic. Teresa Maciel, con RUC N° 2968525-7. — 100 puntos

4)

ART. 2°: FIJAR el día martes, 15 de febrero de 2022, en el horario de las 08:30, la Apertura de Sobres – Ofertas Económicas del llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM" ID. 405437.

Art. 3°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú